



**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES**

RADICACION: 08001-31-53-005-2020-00116-00
REFERENCIA: VERBAL
DEMANDANTES: ALEXANDER ENRIQUE HERRERA MEJIA
DEMANDADOS: TRANSPORTES LOLAYA LIMITADA, VICTOR ZARATE
CARREÑO y COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Se observa dentro del presente proceso que para el día 3 de julio 2023 a las 10:00 a.m., se fijó fecha para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

No obstante, se observa que el día 3 de julio es festivo por lo que se procederá a fijar nueva fecha y hora para realización de la audiencia.

Por lo anterior, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla,

RESUELVE:

1. Señálese como nueva fecha y hora para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 372 del CGP el día 28 JULIO de 2023 a las 10 am.
2. Comuníquese la presente decisión a las partes por el medio más expedito con el fin de informarle que la audiencia programada no se llevará a cabo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

1


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado	Nº. 96
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	<u>5 JULIO 2023</u>
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretario	